



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 1/2021



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
15/01/2021 17:59:15



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 1/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de enero de 2021, siendo las 18:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 7/2020 que tramita por Actuación Interna N° 30-00065940 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la renovación de veinte (20) licencias Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 sockets) en uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una vigencia de doce (12) meses contados desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 17 de febrero de 2022, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 1/2021 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 23) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 24).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses treinta y un mil cuatrocientos treinta y cinco con 80/100 (U\$S 31.435,80.-) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2055/2020 (Documento Electrónico Ombú N° 8), informó “(...) *para el Presupuesto 2021 para este Ministerio Público Fiscal será tenido en cuenta el monto de pesos dos millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres con 55/100 (\$2.742.773,55-) correspondiente a la renovación de licencias Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 sockets) (...)*”.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 12 de enero de 2021 (Documento Electrónico Ombú N° 28), recibándose cuatro (4) ofertas correspondientes a las empresas **DATCO S.A. (CUIT 30-59611620-1)**, **DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70202483-4)**, **TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. (CUIT 30-61075313-9)** y **SYSTEMCORP S.A. (CUIT 30-69353257-0)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe Técnico DIRSI N° 1/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 46), dicha área técnica informó que las soluciones ofertadas por los oferentes DATCO S.A., DATASTAR ARGENTINA S.A., TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. y SYSTEMCORP S.A. cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del presente procedimiento.

a) Examen de aspectos formales:

DATCO S.A. (CUIT 30-59611620-1)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 7. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Nota acreditando ser partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina – CUMPLE

DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70202483-4)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante.
Cláusula 7. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Nota acreditando ser partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina - CUMPLE

TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. (CUIT 30-61075313-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante.
Cláusula 7. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Nota acreditando ser partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina - CUMPLE

SYSTEMCORP S.A. (CUIT 30-69353257-0)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 7. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Nota acreditando ser partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina - CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Reglón N° 1: “Renovación de veinte (20) licencias Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 sockets)”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	SYSTEMCORP S.A. (CUIT 30-69353257-0)	U\$\$ 30.400,00-
2	DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70202483-4)	U\$\$ 30.700,00-
3	DATCO S.A. (CUIT 30-59611620-1),	U\$\$ 30.736,00-
4	TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. (CUIT 30-61075313-9)	U\$\$ 32.166,86-



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **SYSTEMCORP S.A. (CUIT 30-69353257-0)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 5/2020 cuyo objeto es la renovación de veinte (20) licencias Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 sockets) en uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una vigencia de doce (12) meses contados desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 17 de febrero de 2022, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de dólares estadounidenses treinta mil cuatrocientos (U\$S 30.400,00), conforme el orden de mérito indicado en el presente dictamen.

d) Observaciones.

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 37/2020 y prorrogada por Resoluciones FG N° 45/2020 y N° 49/2020, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 1/2021



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Nota CEO 3/2021



FEDERICO MATIAS COMPEANO
PROSECRETARIO JEFE
fcompeano@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/01/2021 14:34:45



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Nota CEO 2/2021



FEDERICO MATIAS COMPEANO
PROSECRETARIO JEFE
fcompeano@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/01/2021 14:28:13



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**ACTA ACLARATORIA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE
OFERTAS N° 1/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de enero de 2021, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas con el fin de aclarar que por un error involuntario en el Dictamen CEO N° 1/2021 apartado ‘c) *Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento*’ se dispuso “*Preadjudicar a la empresa SYSTEMCORP S.A. (CUIT 30-69353257-0) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 5/2020...*” cuando debió consignarse “*Preadjudicar a la empresa SYSTEMCORP S.A. (CUIT 30-69353257-0) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 7/2020...*”.

En este sentido, el error consignado queda debidamente subsanado mediante la suscripción de la presente acta.

Finalmente, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 37/2020 y prorrogada por Resoluciones FG N° 45/2020 y N° 49/2020, la presente acta es suscripta de forma digital por el Coordinador Suplente de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali